



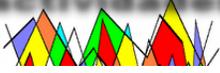
# Boletín Informativo Nº 18 de la Plataforma en Defensa de San Glorio

## ÍNDICE

<b>ACTIVIDADES</b>	<a href="#"><u>LA POLÍTICA URBANÍSTICA DE LA JUNTA PONE EN RIESGO DE MUERTE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA Y LEÓN</u></a>
<b>CONVOCATORIAS</b>	<a href="#"><u>V SEMANA DE NATURALEZA Y MONTAÑA ORGANIZADA POR EL GRUPO DE MONTAÑA PEÑA CUADRADA</u></a>
<b>OPINIONES</b>	<a href="#"><u>CARRIEDO TALA LA LEY</u></a>  <a href="#"><u>EL PATRIMONIO DE CASTILLA Y LEÓN SE DEGRADA POCO A POCO...</u></a>
<b>NOTICIAS</b>	<a href="#"><u>¡¡¡¡¡ESTO ES MUY GRAVE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS!!!! LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CREA UNA SOCIEDAD PARA EXPROPIAR TERRENOS AL GRITO DE "ANCHA ES CASTILLA"...</u></a>  <a href="#"><u>OTRAS DECLARACIONES DE CARRIEDO, EL CONSEJERO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, QUE NO TIENEN PRECIO... REALMENTE NO TIENE NI IDEA DE LO QUE HABLA... O, DICHO DE OTRA FORMA, ES UN MENTIROSO...</u></a>  <a href="#"><u>DURO REVÉS A LOS PROMOTORES DEL PROYECTO. LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA NO VA A HACER NADA HASTA QUE ESTE SEA APROBADO DEFINITIVAMENTE</u></a>  <a href="#"><u>LA VERDADERA MOTIVACIÓN...¡LA CODICIA! LOS PUEBLOS DEL ENTORNO DE SAN GLORIO RECLAMAN CRECER Y APROVECHAR EL IMPULSO</u></a>



## actividades



# LA POLÍTICA URBANÍSTICA DE LA JUNTA PONE EN RIESGO DE MUERTE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA Y LEÓN

**Centaurea** critica la hipocresía de la Junta de Castilla y León ante la Unión Europea: por un lado alaba la Red Natura 2000 para percibir fondos europeos y por otro viola sus Directivas medioambientales para hacer urbanizaciones en esas zonas protegidas.

## COMUNICADO DE PRENSA

30 de octubre de 2006

### INDIGNACIÓN POR LAS DECLARACIONES DE LA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL CASO DE LA CIUDAD DEL GOLF EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS

La asociación ecologista Centaurea considera que la Junta de Castilla y León ha decidido sacrificar el futuro de la Red Natura 2000 en esta Comunidad Autónoma en aras de un modelo de desarrollo insostenible y obsoleto que fomenta la especulación urbanística, para lo cual el Gobierno autonómico no duda en saltarse sus obligaciones legales.

Para Centaurea, eso es lo que inequívocamente se desprende de las lamentables declaraciones de estos últimos días de la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, M<sup>a</sup> Jesús Ruiz, y del Consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que impide la construcción de la macroubanización "Ciudad del Golf" en Las Navas del Marqués (Ávila), sentencia que la Junta ha decidido recurrir ante el Tribunal Supremo.

La esencia del problema que han puesto de manifiesto los recientes escándalos urbanísticos de Las Navas del Marqués y Villanueva de Gómez, ambas en Ávila, entre otros, es precisamente el modelo de desarrollo que el actual Gobierno del PP de la Junta de Castilla y León pretende implantar en parte de la Comunidad Autónoma. Este modelo de "desarrollo rural" se basa en un urbanismo avasallador de megaurbanizaciones, que en todos los casos tienen en común que se ubican en zonas ambientalmente muy sensibles, mayoritariamente pertenecientes a la Red Natura 2000 de la Unión Europea, que quedan irreversiblemente destruidas.

*"El modelo de desarrollo socioeconómico que la Junta propone está absolutamente caduco. Es propio de los de la época del desarrollismo de los años 70 del siglo pasado, que destruyó la mayor parte de los valores naturales del litoral español y que de forma puntual también afectó a Castilla y León, como es el caso de la*



*urbanización de Los Ángeles de San Rafael, en El Espinar (Segovia)*”, ha manifestado Carlos Bravo, portavoz de Centaurea.

Ante su impotencia por la ineficacia de las políticas que viene realizando desde hace más de veinte años, y ante su incapacidad para concebir proyectos modernos basados en un desarrollo sostenible (M<sup>a</sup> Jesús Ruiz, en su etapa de Consejera de Medio Ambiente, afirmó en el 2004, en una reunión sobre el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que *“no se creía eso del Desarrollo Sostenible”*), a la Junta de Castilla y León no se le ocurre otra cosa que “aferrarse” a proyectos urbanísticos anacrónicos, que chocan frontalmente con la actual sensibilidad social respecto de la protección del medio ambiente y, sobre todo, con la legalidad vigente.

Centaurea pide a la Junta de Castilla y León que no intente confundir a la ciudadanía con argumentos falaces. El actual Gobierno autonómico se escuda y repite, como argumento en su defensa de ese obsoleto modelo de desarrollo, que *“hay que en detener el éxodo que experimentan las zonas rurales”, “hay que plantear como alternativa que esas zona rurales no se abandonen”* y que *“no se puede pretender que la región sea una reserva en la que el ser humano no pueda estar”*.

Sin embargo, si se analiza donde se están produciendo los problemas urbanísticos denunciados, en la mayoría de los casos no se trata de zonas del interior de la Comunidad, que es donde es más grave el problema del abandono del campo. Por el contrario, donde se plantean la mayoría de las urbanizaciones es en toda la zona sur de la Comunidad lindante con Madrid y en las zonas aledañas a las grandes ciudades de la Comunidad Autónoma. **Y es que, las urbanizaciones que se están construyendo en su mayor parte van destinadas a ser lugar de segunda residencia, con lo que realmente crean un desarrollo ficticio y en vez de evitar el abandono del campo lo agravan.**

Basta con dibujar en un mapa los proyectos de urbanizaciones que se quieren construir en las provincias de Ávila y Segovia, para comprobar que en el centro y norte de las mismas es muy poco lo que se construye y que todos los proyectos se concentran en la franja sur colindante con Madrid (con una ancho de unos 100 km), donde la especulación del suelo prácticamente ya ha acabado con lugares donde poder construir estos proyectos.



Asociación Ecologista Centaurea  
Apdo. de Correos, 35  
40400 El Espinar (Segovia)

[www.centaurea-ae.org](http://www.centaurea-ae.org)

Reg. Asoc. de la Junta de Castilla y León: Nº 1.338



Resulta llamativo que todas estas urbanizaciones siempre se pretendan instalar en zonas con valores naturales excepcionales (magníficos paisajes, bosques bien conservados y lugares donde habitan especies en peligro de extinción).

El ejemplo más claro es Villanueva de Gómez, sita en la comarca de La Moraña, que se caracteriza precisamente por los enormes campos de cultivos de secano y los páramos que alberga. Teniendo a su disposición kilómetros y kilómetros de campos desforestados no se les ocurre otro sitio donde “plantar” la megaurbanización y los campos de golf sino en el pinar colindante con el río Adaja, pinar que en esta zona se extiende sólo alrededor de los márgenes del río. Otro tanto sucede en el caso de Las Navas del Marqués, donde la sociedad Montes de Las Navas S.A., participada por la propia Junta de Castilla y León, tiene en propiedad otros muchos terrenos desforestados que podría haber vendido para urbanizarlos, pero que para “agradar” al constructor le vendió los terrenos con más árboles.

*“La Junta de Castilla y León está especulando con la riqueza natural de la Comunidad y está acabando con un patrimonio natural, que es de todos, en beneficio de unos pocos”, afirmó Bravo.*

*“La hipocresía de la Junta de Castilla y León no tiene parangón: mientras pone la mano para percibir cuantiosos fondos europeos destinados a la protección del campo y el medio ambiente, se salta sin recato la normativa europea al promover y/o consentir la especulación urbanística y la construcción de macrourbanizaciones en zonas protegidas pertenecientes a la Red Natura 2000 de la Unión Europea”, añadió Bravo.*

#### **FIN DE COMUNICADO**

Para más información, llamar a Carlos Bravo (616 921 669)



## CONVOCATORIAS



**V SEMANA DE NATURALEZA Y MONTAÑA  
ORGANIZADA POR EL GRUPO DE MONTAÑA PEÑA  
CUADRADA**

# V SEMANA DE MONTAÑA Y NATURALEZA

**LUGAR: SALA DE CONFERENCIAS DE LA VIDRIERA (MALIÑO)**

**Horario: 20:15h**

*entrada gratuita*

**Jueves 23 de Noviembre**

**"RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS"**

**Enrique del Rivero, escritor y fotógrafo especializado  
en temas de naturaleza.**

**Viernes 24 de Noviembre**

**"PRIMERA ASCENSIÓN AL NARANJO DE BULNES"**

**Francisco Ballesteros, escritor y montañero asturiano**

**Martes 28 de Noviembre**

**"OSOS EN LA CORDILLERA CANTÁBRICA"**

**Guillermo Palomero, Presidente de la  
Fundación Oso Pardo.**

**Jueves 30 de Noviembre**

**"LA KARAKORUM HIGHWAY EN BICICLETA DE MONTAÑA"**

**Felix, Agustín, Adolfo y Laureano, montañeros cántabros**



**ORGANIZA: Asociación Deportiva Igoillo, Grupo de Montaña Peña Cuadrada**



## CARRIEDO TALA LA LEY

En Fuentes Carrionas y en San Glorio no se ha talado ningún pino. La Consejería de Medio Ambiente ha talado la ley. Hasta hace un año la ley de parques naturales prohibía expresamente la construcción de estaciones de esquí alpino. Ante una iniciativa privada de este tipo ¿qué se ha de hacer? Talar la ley. Del plan de ordenación de dicho parque se ha eliminado por completo la prohibición. No solo la zona está declarada Zepa y Lic, como Villanueva de Gómez o Las Navas del Marqués, tenía una figura de protección mucho más amplia: la de parque natural.

En años, la Junta no ha desarrollado el Plan de Uso y Gestión del mismo, demostrando el abandono hacia estas zonas. Más de doscientos investigadores de diferentes universidades se han manifestado en contra de dicha construcción. Pero no se han talado árboles. Lo que hoy en Ávila es ilegal aquí se ha permitido cambiando la legislación. Curiosamente, ni en la calle ni en los medios, estos casos tienen igual repercusión. Donde pisa Carriedo no crecen la hierba y mucho menos los pinos. Ni crecerán la cigüeña negra, ni el oso, ni el urogallo, ni la población local, ni actividades económicas respetuosas con el entorno. Solo urbanizaciones, chalés, campos de golf, estaciones de esquí... ¡Que Atila nos proteja!

Fernando Díez Vegas



## EL PATRIMONIO DE CASTILLA Y LEÓN SE DEGRADA POCO A POCO...

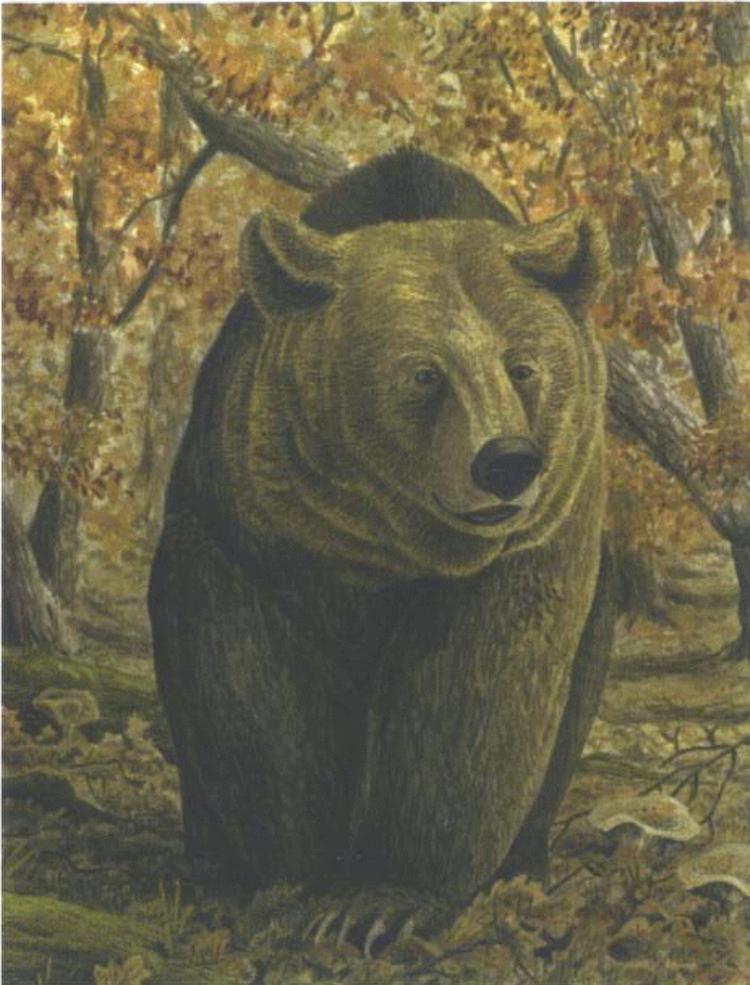
Mientras van apareciendo en prensa diferentes noticias, utilizadas como armas arrojadizas por miembros de un partido contra el otro, la naturaleza, el patrimonio de Castilla y León, se degrada poco a poco.

Hace menos de un mes hemos conocido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contraria a la construcción de la urbanización denominada Ciudad del golf, en una zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), por presencia de águila imperial y cigüeña negra, de la provincia de Ávila. El caso derivó en la tala impetuosa de varios miles de pinos, no sabemos muy bien si como un acto vengativo del promotor o para vender la madera y sacar al menos una parte del dinero que tenía previsto.

La especulación no es exclusiva del litoral o del alfoz de las grandes ciudades como Valladolid. Los espacios naturales también sufren grandes presiones urbanísticas. ¿A quien no le gustaría poseer una segunda residencia en ese lugar privilegiado, arropado por la poca naturaleza virgen que nos va quedando, para disfrutar de paisajes espectaculares, de paseos relajantes e incluso de la observación de especies amenazadas de extinción a través de la ventana del cuarto de estar? El problema es que esto solo puede hacerse a costa de su deterioro, que impedirá que otras personas puedan disfrutarlo en el futuro. Por eso, cuando un importante político castellano ha



aludido como justificante de estas urbanizaciones al interés general, lo único que nos queda es desear que el resto de las cosas que se hacen 'por el bien común' sean muy diferentes...



Los valles de Lechada y Naranco constituyen un corredor biológico de excepcional importancia para la conservación de los últimos osos pardos del núcleo oriental de la Cordillera Cantábrica.

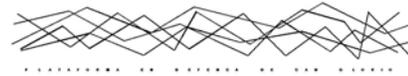
**...pues los promotores del proyecto san Glorio van a utilizar la guía esta para limpiarse el culo cuando hayan destrozado los valles...**

con campo de golf, 'área de investigación industrial' y viviendas. O Valdeprado Ciencia y Tecnología, en la misma provincia, que ocupará 500 hectáreas y dispondrá de amplio surtido científico-técnico-residencial-golfero. Ambos proyectos en zona LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y ZEPA. Por su parte, el alcalde de Villanueva de Gómez (Ávila) quiere construir para sus 143 habitantes 7500 viviendas y tres campos de golf, lo que denota que el elevar cantidades al cuadrado no es solo una operación matemática, sino también una propiedad de algunas cuentas bancarias y también de la demografía. Hasta ahora ha talado diez mil pinos.

Al norte de la ciudad de Soria, unos 10 kilómetros río arriba, descansaban tranquilos los fresnos y abedules de la dehesa y el soto de Garray, en la orilla izquierda del Duero. Allí han previsto construir la Ciudad del Medio Ambiente. Como las

El caso de Navas del Marqués, aun siendo grave por la percepción popular del árbol convertido en ladrillo, no es comparable a la mayor barbaridad contra el patrimonio natural planificada en Castilla y León: la estación de esquí de San Glorio. Pero ante ella se ha producido un consenso esperpéntico, en el que significativos responsables de signo político opuesto le han dedicado bellas palabras de apoyo en algún mitin. Quizá hubiera que señalar con hitos bien visibles el camino de la honradez y la congruencia política en los temas importantes para la ciudadanía, para no perdernos por las veredas de la demagogia ni por las trochas del utilitarismo.

Otros ejemplos de atentados institucionales contra el patrimonio, que huelen a chamusquina o al menos destilan ese aroma húmedo de la arena y la grava mezclada con el cemento, son La Ciudad de la Ciencia y la Tecnología, en Villacastín (Segovia),



anteriores, esta nueva ciudad está planificada en un (LIC), y el soto fluvial forma parte del catálogo de riberas sobresalientes de Castilla y León. Según parece se ubicará en zona inundable y supone un nuevo núcleo absurdo y dañino, en una provincia cuyos pueblos agonizan por despoblamiento. Por eso ASDEN, grupo con gran tesón en la defensa del patrimonio de su provincia, mantiene una defensa numantina (Numancia está muy cerca del soto de Garray). Otra importante representante política y principal impulsora de este proyecto soriano, que ostentó la mayor responsabilidad ambiental en su día, nos ha sorprendido con la frase: «Castilla y León tiene derecho a no convertirse en una reserva». Una vez descubiertas las cartas ocultas del discurso propagandístico, observamos que, para algunos dirigentes políticos, la conservación del patrimonio supone en realidad una pesada carga.

Otros proyectos como el Parque Medioambiental Milenarium, previsto en Laguna de Duero, que pretendía transformar más de cien hectáreas de pinar bien conservado en campos de golf (se diría que los constructores la han tomado con los pinares) ha fracasado. En vista de eso se ha trasladado a la capital (Valladolid). Estas nuevas 'ciudades', con nombres alusivos al medio ambiente, suelen ser -por su ubicación, consumo de recursos, planeamiento y estructura- ejemplos de lo que debe rechazar una ciudad proyectada con auténticos criterios ambientales.

Actualmente, cualquier persona medianamente formada y sensata sabe que es posible un desarrollo sostenible y respetuoso, que genere riqueza duradera, aprovechando de forma adecuada el patrimonio natural que tenemos sin destruirlo. Los dirigentes políticos de uno y otro signo deben aprender que la naturaleza es algo importante, de lo que nos sentimos orgullosos como castellanos. Tal vez no sea cuestión exclusivamente de sensibilidad o de ética, sino esencialmente de respeto y cultura... No es de recibo que se limiten usos a particulares, en aras del bien común, y que paralelamente la propia Administración se salte a la torera las directivas comunitarias, tomando partido por el enriquecimiento de unos pocos en detrimento de bienes colectivos que estamos perdiendo de manera irreversible.

ALFONSO BALMORI/BIÓLOGO



**¡¡¡¡¡ESTO ES MUY GRAVE COMPAÑEROS!!!!  
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CREA UNA  
SOCIEDAD PARA EXPROPIAR TERRENOS AL GRITO DE  
“ANCHA ES CASTILLA”...**

**Esto es lo que entiende la Junta por conservación... aquello que crea conveniente, lo sea o no para el ciudadano, lo va a sacar para adelante... lo más grave es el estado de tremenda indefensión que va a sufrir el ciudadano castellano-leonés...; estamos hablando de expropiaciones forzosas de una entidad que no controla directamente la administración... y si no lo creen lean la Ley que han aprobado.**

**LEY 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública «Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León».**



Sea notorio a todos los ciudadanos que las Cortes de Castilla y León han aprobado y yo en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 16.4 de Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY.....

1.- La empresa pública «Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León» tendrá como objeto social:

a) La realización de todo tipo de trabajos, obras, estudios, informes, proyectos, dirección de obras, consultorías, asistencias técnicas y servicios relacionados con la promoción, protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente, en los ámbitos del medio natural, de la calidad ambiental y de las infraestructuras ambientales, bien por encargo de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, o bien por decisión libre, en el pro pio ejercicio de la actividad correspondiente al objeto social de la empresa, en el marco de la política ambiental de la Comunidad Autónoma y con la finalidad de lograr la máxima eficiencia en la financiación de las inversiones públicas.

b) La realización de cualquier otra actividad en la que sea competente la Administración General de la Comunidad de Castilla y León relacionada con la promoción, protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente, en los ámbitos antes citados, por encargo de la Junta de Castilla y León.

c) La gestión de los servicios públicos en materia medioambiental que le puedan ser atribuidos por la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, cuando ello redunde en una mejor prestación de los mismos, previo acuerdo de la Junta de Castilla y León.

**2.- La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objeto social y, en especial, constituir sociedades y participar en otras ya constituidas que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa, firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y con particulares, así como adquirir, enajenar o permutar suelo y cualesquier bienes muebles e inmuebles por cualquier título, incluida la expropiación forzosa, a cuyos efectos deberá ostentar la condición de beneficiaria, correspondiendo la facultad expropiatoria a la Administración Pública correspondiente.**



## OTRAS DECLARACIONES DE CARRIEDO, EL CONSEJERO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, QUE NO TIENEN PRECIO... REALMENTE NO TIENE NI IDEA DE LO QUE HABLA... O, DICHO DE OTRA FORMA, ES UN MENTIROSO...

...por su parte, el consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, aseguró ayer en Osorno durante la inauguración de la ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la localidad que «el cómo, el cuándo y con qué inversión es una cuestión de los promotores» y el objetivo básico de éstos, apuntó Carriedo, «es que el impacto ambiental sea el menor posible».

En cuanto a los aparcamientos, explicó que «se construirán en zonas con escasa sensibilidad ambiental e integrados en el paisaje y los desarrollos urbanísticos no estarán a pie de pista, sino en los entornos urbanos ya existentes». *ja,ja,ja,ja,ja...que se lo digan a San Isidro y Alto Campoo... el proyecto por la parte palentina contempla un aparcamiento a 2 km del Pozo Las Lomas... que según este elemento no tienen ningún valor natural, veamos donde iría el aparcamiento...*





El consejero, además confirmó que «la Junta quiere un modelo sostenible que compatibilice el Medio Ambiente con el desarrollo de la Montaña»...*Las estaciones de esquí son deficitarios...¿ A eso llaman sostenibles?*

En este mismo sentido hizo referencia a dos posturas claras «los que no quieren intervenciones urbanísticas ni humanas en la Red Natura 2000 y los que consideramos que sí que es compatible el medio ambiente y la actuación humana».

Carriedo: «La biodiversidad y el ser humano son compatibles»

El consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, criticó ayer las tesis que defienden la no intervención urbanística ni humana en zonas incluidas en la Red Natura 2000 ya que, a su juicio, no puede pararse la oportunidad de que en casi 1.000 municipios «se mantenga la población actual e incluso aumente».

Carriedo dijo que es compatible la biodiversidad con la existencia del ser humano y recordó que en base a esa teoría la Junta modificó, a instancias de 17 ayuntamientos, el Plan de Ordenación de Recursos (POR) del Parque Natural Fuentes Carrionas....

«Hay que apoyar las iniciativas que tengan como objetivo básico promover el desarrollo de territorios que crecen en biodiversidad y superficie arbolada, además de aumentar la población de osos, corzos, jabalíes o gamos que conviven con gente que pide la posibilidad de contar con proyectos que atraigan turismo», indicó. *Pura demagogia*

BIEN HECHO. El consejero precisó que «se están haciendo bien las cosas» tras declarar la Unión Europea dos nuevas zonas en Castilla y León como Reserva de la Biosfera -los Ancares (León) y las sierra de Francia (Salamanca).

Fernández Carriedo dijo además que negar cualquier actividad en espacios naturales «complicaría seriamente» proyectos como la estación de esquí de San Glorio, que además de promover el complejo invernal y un centro de turismo activo todo el año, «prevé actuaciones urbanas asociadas a que la zona pueda atraer visitantes que creen riqueza».¿Quién niega cualquier actividad?... *¿Por qué desvirtúan las declaraciones de los que estamos en contra del proyecto, de un proyecto concreto, no de cualquier proyecto... intenta generalizar para defender un particular, estrategia típica de gente corrupta y al servicio de interes oscuros...*

«Si creemos en un desarrollo sostenible lógicamente debemos pensar en la presencia humana en los territorios enclavados en la Red Natura 2000», sostuvo Carriedo, ya que de lo contrario «su presencia sobra» en el Parque Natural de la Montaña Palentina, donde casi todos sus municipios están enclavados en el espacio protegido. «Así no se podría crear ni una pequeña fábrica de miel, queso o establecimientos de turismo rural y ese modelo no es el que queremos», aseveró...*esto ya es el colmo COMPARAR UNA PEQUEÑA EXPLOTACIÓN ALIMENTARIA CON UNA ESTACIÓN DE ESQUÍ, ...SIN COMENTARIOS... PERO QUE TENGA EN CUENTA ESTE INDIVIDUO QUE GUARDAREMOS SUS DECLARACIONES PARA EL DÍA DE MAÑANA...*



## **noticias** DURO REVÉS A LOS PROMOTORES DEL PROYECTO. LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA NO VA A HACER NADA HASTA QUE ESTE SEA APROBADO DEFINITIVAMENTE

**Simplemente querían que la administración se gastase varios millones de euros en los accesos por adelantado... que caradura**

Diputación no redactará los proyectos de los accesos hasta que obtenga luz verde

La Diputación de Palencia no redactará los proyectos de acceso al área esquiable de San Glorio hasta que la Consejería de Medio Ambiente resuelva el estudio previo de impacto ambiental de la sociedad Tres Provincias y se apliquen las posibles medidas correctoras, según confirmó ayer el diputado provincial, José Antonio Rubio.

La Institución avanzó hace dos meses que se encargaría a través de sus técnicos de elaborar los proyectos. «Asesoraremos en todo lo que haga falta de acuerdo a la normativa ambiental, aunque la infraestructura no puede ser sufragada por la Diputación», sostuvo Rubio Mielgo.

La empresa promotora prevé que se acondicione algún tramo de carretera de la Ruta de los Pantanos desde Velilla y ensanchar la vía que entronca el primer trazado en la campa de Puente Agudín hasta Cardaño de Arriba, pedanía donde se construiría un acceso al área esquiable. Existen dos infraestructuras viarias propuestas por los impulsores de San Glorio, que oscilan entre 0,5 y 4 kilómetros de longitud, para ubicar un aparcamiento previsto para 800-1.000 vehículos.

La opción de mayor coste en acceso por carretera, superior a los 6 millones de euros, según las primeras estimaciones de la Diputación, incluye la construcción de un puente. Situaría la estación, si la evaluación de impacto ambiental lo autoriza, a cuatro kilómetros al norte de Cardaño de Arriba, ubicando a 1.700 metros de altitud el aparcamiento junto a las pistas en una zona alejada del Pozo de las Lomas, dado su alto valor ecológico.

J. BENITO IGLESIAS / ICAL

## **noticias** LA VERDADERA MOTIVACIÓN...¡LA CODICIA! LOS PUEBLOS DEL ENTORNO DE SAN GLORIO RECLAMAN CRECER Y APROVECHAR EL IMPULSO

Fíjense en la contradicción, entre los argumentos de los defensores apelan a que la gente se marcha del lugar, incluso los hay que son muy pobres y pasan hambre... tienen la oportunidad de vender las tierras...siempre según ellos... pero no lo hacen porque, dicen ellos, para evitar la especulación...; que decimos nosotros que no tendrán tanta necesidad...¿ O estarán esperando a que se incremente el precio del suelo?...Además se



**permiten la licencia de donar tierras a un organismo público...¿Uds. que creen?...**

**Una asociación aglutina a 85 propietarios con 200 hectáreas de suelo rústico en Portilla y Llánaves**

**El colectivo ha recibido propuestas de compra de constructoras, pero no venden por ahora**

Las perspectivas de desarrollo de la estación de esquí prevista para San Glorio, cuyo proyecto será presentado ante la Junta este otoño, han conseguido aglutinar a un total de 85 propietarios -con alrededor de 200 hectáreas de suelo rústico en conjunto- en torno a una asociación que reclama la ampliación de los cascos urbanos de Llánaves y Portilla de la Reina.

Precisamente, estas dos pedanías cedieron en su día a la Diputación cerca de 1.200 hectáreas en sus ámbitos territoriales -850 la segunda y otras 331 la primera- para el desarrollo de este enclave invernal. El espacio supondrá más del 80% de la superficie esquiable de San Glorio, mientras que el resto se encuentra ya en la montaña palentina.

Fuentes del colectivo de propietarios aseguran que han recibido ya numerosas ofertas de empresas constructoras y hoteleras para comprar sus terrenos, que no venderán hasta que no se aclare la situación del suelo y las perspectivas reales de la estación de esquí. Reclaman que la Diputación potencie la ampliación de los cascos urbanos. Su objetivo -dicen- se centra en impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona, no en fines especulativos.

#### Terrenos vitales

Asprofir, la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, considera también que sus terrenos son vitales para ejecutar infraestructuras ligadas al enclave, como aparcamientos y viales de acceso.

Por su parte, el presidente de la institución provincial, Javier García-Prieto, apunta que «intentarán todas las posibilidades para ampliar los cascos urbanos», aunque advierte que puede haber impedimentos medioambientales por parte de la Junta y de la Confederación Hidrográfica del Duero, al considerar el desarrollo residencial como peligro para el transcurrir de los ríos que parten de la zona.

Asun G. Puente redacción Diario León 5/11/2006